

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

037-II-2017

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de mayo de dos mil diecisiete el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **TREINTA Y SIETE** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de: _____, quien solicita: **1) Detalle de los comodatos de inmuebles suscritos con personas Naturales o Jurídicas desde 01 de Junio 1989 al 31 de Marzo de 2017, la información se solicita en una matriz en Excel de la forma siguiente.**

- a) Nombre o razón social del beneficiado
- b) Vigencia del comodato
- c) Fecha de suscripción del comodato
- d) Monto del inmueble
- e) Fines para lo cual fue entregado el comodato

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

1. **ENTREGUESE:** Mediante correo electrónico, la información pública solicitada con relación al requerimiento 1.
2. **NOTIFIQUECE:** La presente resolución a la parte interesada.



Lic. José Rene' Cisneros Peña
Oficial de Información Interino.

DEPORTE SOMOS TODOS